

- 1. ¿En dónde puedo encontrar información sobre el proceso de inscripción y asignación de cupos escolares 2023?**
Rta: Puede ingresar a la página web de la Alcaldía de Bucaramanga: <https://www.bucaramanga.gov.co> o a la de la Secretaría de Educación de Bucaramanga: <http://www.seb.gov.co>
- 2. ¿Es lo mismo registrarse que inscribirse?**
Rta: No. Primero debe realizar un registro para que de esta forma adquiera un usuario y contraseña. Luego de registrarse, puede iniciar sesión y proceder a inscribirse.
- 3. Con qué número de documento se debe hacer el registro: ¿con el del Padre de familia, el del acudiente o del Estudiante?**
Rta: Se debe hacer el registro con el número de identificación del estudiante.
- 4. ¿Con un solo registro puedo inscribir a varios estudiantes?**
Rta: No. Debe hacer un registro por cada estudiante, en el caso de que tenga, por ejemplo, varios hijos que necesite inscribir, debe registrar a cada uno por separado.
- 5. ¿Cuándo solicitar cupo nuevo?**
*Rta: Se debe solicitar cupo nuevo **únicamente** en los siguientes tres casos: cuando el estudiante ingresa a grado CERO (Transición); o para estudiantes provenientes de un colegio público fuera de Bucaramanga; o para estudiantes que provengan de un colegio privado.*
- 6. ¿Cuándo solicitar un cupo por Traslado?**
*Rta: **Únicamente** aplica para estudiantes que en el momento se encuentran matriculados en un colegio público de Bucaramanga y requieren cupo para otro colegio público de Bucaramanga.*
- 7. ¿Cómo hago para saber cuál es la cantidad de cupos que ofrece una Institución Educativa en cada grado?**
Rta: Debe revisar el archivo “Cupos Disponibles 2023” que se encuentra en la página web de la Alcaldía y/o la página de la Secretaría de Educación de Bucaramanga. Este proceso se debe hacer antes de ingresar a realizar el registro y proceso de inscripción.

8. ¿Cuáles son los criterios de priorización para la asignación de cupos nuevos y traslados?

Rta: De acuerdo con la resolución 1568 del 22 de abril de 2022, los siguientes son los criterios de prioridad para la asignación de cupos escolares vigencia 2023:

1. *Priorizar los estudiantes residentes en el Municipio de Bucaramanga.*
2. *Estudiantes que vayan a ingresar al grado de transición o grado obligatorio de preescolar (con o sin discapacidad y talento excepcional).*
3. *Estudiantes con discapacidad, capacidad y/o talento excepcional que solicitan cupo nuevo o traslado.*
4. *Dar prelación a los estudiantes que tengan hermanos ya vinculados al establecimiento educativo oficial.*
5. *Estudiantes víctimas del conflicto armado y aquellos que se encuentren en el programa de restablecimiento de derechos del ICBF.*
6. *Estudiantes en condición de vulnerabilidad (población étnica, SISBEN).*
7. *Estudiantes que de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (jóvenes entre los 14 a los 18 años) y/o medidas de protección, en estos casos, la Secretaría de Educación Municipal seguirá los lineamientos establecidos en las diferentes normas, para atender esta población.*
8. *Niñas y niños que ingresan al nivel de preescolar y que han estado vinculados a los servicios de educación inicial liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o que han sido focalizados por el Departamento de Prosperidad Social.*
9. *Los demás estudiantes que se hayan inscrito durante el proceso.*
10. *Estudiantes no inscritos durante el proceso y que requieran ser matriculados en el sistema educativo oficial.*

9. Si al momento de iniciar sesión, olvido la contraseña de registro ¿cómo la puedo recuperar?

Rta: La puede recuperar dando clic en “recuperar la contraseña”, debe recordar el correo electrónico con el que se inscribió y la fecha de expedición del documento del estudiante con el cuál realizó el registro.

10. ¿Qué documentos debo tener a la mano en el momento de realizar el registro?

Rta: Debe tener a la mano el documento de identificación del estudiante.

11. ¿Qué documentos debo tener en cuenta al momento de realizar la inscripción?

Rta: Se debe contar con los siguientes archivos vigentes en formato PDF si para sucaso particular aplica:

- *Certificado de Discapacidad.*
- *Certificado de Capacidades/Talentos Excepcionales.*
- *Oficio firmado por Defensor de familia que indique el proceso de establecimiento de derechos correspondiente (ICBF).*
- *Oficio firmado por Defensor de familia que indique la inclusión en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).*

12. ¿Por qué en el momento de realizar la inscripción, en el formulario, para un grado seleccionado, en ‘opción 1’ o en la ‘opción 2’, no se visualizan

algunas instituciones educativas?

Rta: Porque en esas Instituciones educativas no hay disponibilidad de cupo para el grado seleccionado. Debe revisar el archivo de "Cupos Disponibles 2023".

13. ¿Por qué no aparece cupo en la institución educativa que quiero?

Rta: Porque esa institución NO ofertó cupos en ese grado. Debe revisar la disponibilidad de cupo en otras instituciones, a través del archivo de "Cupos Disponibles 2023".

14. ¿Es obligatorio vivir cerca de la institución educativa para solicitar un cupo allí?

Rta: No, pero se recomienda que tenga en cuenta la cercanía para que así evite gastos económicos innecesarios que afecten la calidad de vida de su familia.

15. ¿Qué se debe tener en cuenta al momento de solicitar un cupo escolar?

Rta: Primero se deben revisar los cupos disponibles 2023, luego leer detenidamente el instructivo de inscripción y consultar este documento de preguntas frecuentes.

16. ¿Si soy una persona migrante, puedo inscribir a mi hijo/a?

Rta: Si, lo puede inscribir.

17. ¿Si mi hijo tiene una discapacidad puedo inscribirlo para solicitarle un cupo escolar?

Rta: Si lo puede inscribir, Si su hijo tiene alguna discapacidad como la siguiente:

- *Discapacidad física.*
- *Discapacidad auditiva.*
- *Discapacidad visual baja visión irreversible.*
- *Discapacidad visual cieguera.*
- *Sordoceguera.*
- *Discapacidad intelectual (incluye síndrome de Down).*
- *Discapacidad múltiple.*
- *Discapacidad psicosocial (mental).*
- *Trastorno del espectro autista.*

Debe presentar soporte del diagnóstico emitido por el médico tratante de su EPS y adjuntarlo en archivo PDF.

18. ¿Qué es una discapacidad física?

Rta: En esta categoría, se incluyen todas aquellas dificultades de movilidad que pueden implicar distintos segmentos del cuerpo. Las personas con esta condición pueden presentar dificultades para desplazarse, cambiar o mantener distintas posiciones corporales, llevar, manipular o transportar objetos, escribir, realizar actividades de cuidado personal, entre otras.

19. ¿Qué es una discapacidad auditiva?

Rta: Aquí se incluyen las personas sordas usuarias de lengua de señas colombiana (LSC) y personas sordas usuarias del español oral o escrito como segunda lengua. Hecho que les genera limitaciones significativas en la percepción de los sonidos y en los intercambios comunicativos verbales con otros.

20. ¿Qué es el Trastorno del espectro autista?

Rta: Se enmarcan en el concepto amplio de trastornos del neurodesarrollo de aparición temprana, es decir, durante los primeros años de vida. Se caracterizan por una tríada de dificultades: un déficit en la capacidad para establecer interacciones sociales recíprocas, dificultades de comunicación y en las habilidades pragmáticas del lenguaje, y un trastorno de la flexibilidad comportamental y mental¹.

21. ¿Qué es una capacidad o talento excepcional?

Rta: La excepcionalidad está determinada por factores contextuales, por tanto, debe comprenderse dentro de la cultura en la cual está inmerso el estudiante.

Un estudiante con talentos excepcionales es aquel que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en un campo disciplinar, cultural o social específico.

Un niño o niña con talento excepcional es aquel o aquellos que cuenta con un coeficiente intelectual superior a 130 que poseen habilidades demostrables o potenciales que muestren evidencia de una gran capacidad de realización en áreas como lo creativo, académico y liderazgo con respecto a sus pares etarios.

Debe presentar evidencias como reconocimientos, medallas y su certificación de coeficiente intelectual que lo acredite como un talento excepcional.

22. ¿Cuáles son las categorías de los talentos o capacidades excepcionales?

Rta: Las capacidades excepcionales se categorizan de la siguiente manera:

- *Talento excepcional en ciencias naturales o básicas*
- *Talento excepcional en artes o letras*
- *Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte*
- *Talento excepcional en ciencias sociales o humanas*
- *Talento excepcional en tecnología*
- *Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento*

¹ https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf

23. ¿Qué es un talento en ciencias naturales o básicas?

Rta: En este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en las áreas de ciencias de la naturaleza, ciencias básicas y tecnología, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras.

24. ¿Qué es un talento en ciencias sociales o humanas?

Rta: En este campo, se sitúan aquellas personas caracterizadas por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de las ciencias sociales y humanas, en áreas como educación, sociología, ciencias políticas, economía, derecho, psicología e historia, entre otras.

25. ¿Qué es un talento en artes o letras?

Rta: En este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de las artes o letras (música, artes plásticas, artes visuales, artes escénicas y literatura), el diseño o la arquitectura, entre otros.

Por ejemplo, cuando un niño acredita que puede ejecutar un Instrumento de manera innata.

26. ¿Qué es Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte?

Rta: En este campo, se sitúan aquellas personas caracterizadas por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de la actividad física, ejercicio y deporte, sea de carácter competitivo o no competitivo, colectivo o individual.

27. ¿Qué es Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento?

Rta: En este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en campos sociales. En específico, hace referencia a personas capaces de liderar a otros y procesos en función de mejorar la sociedad.

NOTA: Tenga en cuenta que **cualquier tipo de Talento o capacidad excepcional va a ser verificado** después del proceso de inscripción con los profesionales encargados del área de inclusión educativa de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

28. ¿Se tiene en cuenta si el aspirante al cupo tiene hermanos en la institución educativa donde se inscribe?

*Rta: Si, se encuentra dentro de los criterios de priorización, mencionados en el punto 8 de este documento y debe registrar muy bien el **Número de Documento y Nombre completo del hermano.***

29. ¿Si soy víctima del conflicto armado puedo realizar inscripción de cupo y tengo alguna prioridad?

*Rta: Si, se encuentra dentro de los criterios de priorización mencionados en el punto 8 de este documento, importante indicar en el formulario en la casilla correspondiente SI es víctima. Además, tenga en cuenta que la población víctima del conflicto armado estará sujeta a **verificación** en la base de datos del **Registro Único de Víctimas.***

30. Si requiero información adicional o asesoría sobre el proceso de inscripción y diligenciamiento del formulario ¿A dónde me puedo comunicar?

Rta: Atención de lunes a viernes

Horario: 7:30 am – 12:00 m y de 1:00 p.m. – 5:00 p.m.

Teléfono: 6337000 Ext: 380 - 393

Email: cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co

También puede recibir capacitación a través de los Puntos Digitales distribuidos por toda la ciudad, en donde habrá personal acompañando y asesorando el diligenciamiento del formulario web.